

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0083/07

**VISTO:**

Que se ha realizado en diferentes lugares, reductores de velocidad tendientes a mejorar las irregularidades en el tránsito; y

**CONSIDERANDO:**

Que los carteles señalizadores de dichos reductores se encuentran muy cerca de los mismos.

Que la situación expuesta anteriormente no permite la correcta visualización a los automovilistas.

Que esto se podría modificar colocando los señalizadores a una distancia mayor del lugar donde se encuentran ubicados actualmente.

Que estas acciones tienden a una mejor prevención posibilitando a los conductores alertarse de dichos reductores.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente, arbitre  
===== los medios para colocar los carteles señalizadores a una distancia optima para la visualización de los automovilistas.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al  
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de junio de 2007.-